

Estimadas y estimados alumnos, desde la Coordinación del Grado os informo de los siguientes plazos y requerimientos para el proceso de asignación de tutor del TFG (**para quienes vayan a matricularse de este en febrero**).

- PERIODO DE ALTERACIÓN DE MATRÍCULA: del 13 al 20 de febrero.

- APERTURA DE PLATAFORMA DE ASIGNACIÓN DE TUTORES: del 22 al 24 de febrero. Cada alumno recibirá en su correo institucional la contraseña para acceder a la plataforma, que se encuentra alojada en el siguiente enlace: <http://tfg.fcceugr.es>

Cuando la plataforma se cierre, cada estudiante puede descargar la asignación final en un PDF encriptado. Cada alumno debe ponerse en contacto con el tutor asignado, pues los tutores no tienen acceso a los correos de los estudiantes, para cumplimentar y firmar el compromiso de tutela (ANEXO 1).

- PERIODO DE RECLAMACIONES: El procedimiento de reclamación se regirá por lo recogido en la página 5 de la Guía de Elaboración y Evaluación del TFG (disponible en la web del Grado). Se podrán presentar del 25 de febrero al 1 de marzo, hasta las 13:00 horas, directamente en el registro de la Facultad, o bien, de manera telemática enviando por correo electrónico a la secretaria del Centro (mceduca@ugr.es) el formulario de peticiones varias que se puede descargar también desde el siguiente enlace http://educacion.ugr.es/pages/administracion_servicios/formularios/peticiones_varias.

Si se envía por correo electrónico, junto a la solicitud, debe adjuntarse una copia del DNI además del resto de la documentación requerida (ver página 5 de la guía mencionada).

IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁ A TRAMITE NINGUNA RECLAMACIÓN QUE NO SE REMITA EN TIEMPO Y FORMA.

- SUBIDA DEL ANEXO 1 A PRADO: hasta el 5 de marzo (14:00 horas)

Recordad que el anexo 1 debe ir firmado por el tutor y el alumno. Se debe escanear y subir al espacio habilitado al efecto en PRADO dentro de la materia TFG, en formato PDF (NO SERÁN ADMITIDAS fotografías del documento).

Atentamente, José Antonio Pareja